



Castilla-La Mancha

**CORRECCION DE ERRORES DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PUBLICADOS CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE, 1 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2021 CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 22/2021, DE 22 DE FEBRERO (DOCM Nº 39 DE 26 DE FEBRERO)**

Advertidos errores materiales en los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as publicados con fecha 23 de noviembre, 1 y 7 de diciembre de 2021, correspondientes a las solicitudes tramitadas a fecha 19 y 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2021, respectivamente, del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral convocado por la orden 22/2021, de 22 de febrero (D.O.C.M. de 26 de febrero de 2021), se procede a subsanar los siguientes errores:

-Los expedientes AFD096\_2/01/21/0007 y AFD500\_1/01/21/0004 correspondientes a INMACULADA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con D.N.I. 388\*\*\*\*2Q, que aparecen en el listado provisional de 23 de noviembre como “admitida”, deben aparecer como “excluida” con el siguiente motivo de exclusión: G

-Los expediente AFD162\_3/01/21/0011 y AFD341\_3/01/21/0005 correspondientes a INMACULADA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con D.N.I. 388\*\*\*\*2Q, que aparecen en el listado provisional de 23 de noviembre como “admitida”, deben aparecer como “excluida” con el siguiente motivo de exclusión: S

-El expediente AFD509\_3/01/21/0006 correspondiente a INMACULADA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con D.N.I. 388\*\*\*\*2Q, que aparece en el listado provisional de 23 de noviembre como “admitida”, debe aparecer como “excluida” con el siguiente motivo de exclusión: G y S

-Los expedientes SSC089\_2/06/21/0151 y SSC320\_2/06/21/0124 correspondientes a MARIA DE LA SOLEDAD SOLERA CAMACHO, con D.N.I. 056\*\*\*\*6E, que aparecen en el listado provisional de 1 de diciembre como “admitida”, deben aparecer como “excluida” con el siguiente motivo de exclusión: G

-Los expedientes HOT093\_2/01/21/0078 y HOT223\_2/01/21/0022 correspondientes a ROCÍO SEGURA PONCE, con D.N.I. 056\*\*\*\*1L, que aparecen en el listado provisional de 7 de diciembre como “admitida”, deben aparecer como “excluida” con el siguiente motivo de exclusión: G

**En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el tablón de anuncios electrónico, los candidatos excluidos provisionalmente, podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas y subsanar los defectos u omisiones que hubieran motivado su exclusión.**

EL JEFE DE SERVICIO DE CUALIFICACIONES

